



RES - 2025 - 1067 - D-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-20715#UNNE, mediante el cual se tramita el llamado a Concurso Público, de Títulos, Antecedentes y Oposición de un (1) cargo de PROFESOR/A TITULAR, Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, en la Unidad Curricular “EPIDEMIOLOGÍA”; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2025 - 819 - CS# UNNE se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Exclusiva de la Unidad Curricular “EPIDEMIOLOGIA” del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud;

Que las condiciones requeridas para presentarse al Concurso deberán ajustarse a lo previsto en el Capítulo 9, Art. 46 de la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, RES-2024-832- CS #UNNE;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**LA VICEDECANA A/C DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º- Declarar abierto el periodo de inscripción del llamado a Concurso Público, de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES - 2025 - 819 - CS # UNNE, que a continuación se detalla:

Unidad Curricular/Asignatura: EPIDEMIOLOGÍA

Departamento: TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS Y SALUD PUBLICA

Cargo: UN (1) PROFESOR/A TITULAR

Dedicación: EXCLUSIVA

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 17 de noviembre de 2025 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 01 de diciembre de 2025 – Hora: 12:00



ARTÍCULO 3º- La solicitud de inscripciones se realizará a través de la Dirección de Gestión en Docencia e Investigación, enviando al correo electrónico de: concursoycarrera@vet.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud a lo establecido por el Art. 48º de la RES – 2024-832-CS #UNNE.

ARTÍCULO 4º- Difundir y publicar el presente llamado a partir del día de la fecha en la página web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en el Boletín Oficial de la UNNE y en los transparentes de Concurso y Carrera Docente.

ARTÍCULO 5º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dr. LEANDRO DANIEL MARTIN GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO

Dra. ADRIANA SILVIA ROSCIANI
VICEDECANA A/C DEL DECANATO

Hoja de firmas